Masora Integramos la Región	ACTA DE INICIO CPS No. 448 DE 2026	CÓDIGO: JURFT20	VERSIÓN: 2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	M/D/A
		PÁGINA: 1 DE 1	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 448 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA:	DANIELA FLOREZ
CEDULA:	1036937112
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en gestión de comunidades digitales (Community manager) con el fin de apoyar los procesos comunicacionales desarrollados por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Rionegro, mediante la administración, producción y gestión de contenidos para canales digitales institucionales, en el marco de las actividades derivadas del convenio interadministrativo No. 10.00.03.00-23.07-008-2026 suscrito entre la oficina de comunicaciones del municipio de Rionegro y MASORA.
VALOR:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ($10882890)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Rionegro, Antioquia

Que, entre MASORA y DANIELA FLOREZ también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N 1036937112 se celebró el Contrato Número 448 de 2026

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales en gestión de comunidades digitales (Community manager) con el fin de apoyar los procesos comunicacionales desarrollados por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Rionegro, mediante la administración, producción y gestión de contenidos para canales digitales institucionales, en el marco de las actividades derivadas del convenio interadministrativo No. 10.00.03.00-23.07-008-2026 suscrito entre la oficina de comunicaciones del municipio de Rionegro y MASORA."

De conformidad con la cláusula octava (Plazo) del Anexo No. 1 al Contrato No. 448 de 2026, se fija como fecha de suscripción del Acta de Inicio el 1 de noviembre de 2026. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

Yuly Andrea Ospina Duque
Subdirectora jurídica
MASORA

DANIELA FLOREZ
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			